

2023-09-12

Cada día se Cometan 15 mil Fraudes y 13 mil Extorsiones

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://misionpolitica.com/2023/09/12/cada-dia-se-cometen-15-mil-fraudes-y-13-mil-extorsiones/>

A la Vuelta de la Esquina

*Las Entidades más Afectadas: CDMX, Edomex, Jalisco, Chihuahua, Nuevo León y Guanajuato

IVÁN RUIZ FLORES

Es un cáncer difícil de combatir. Sí, el fraude en México va en ascenso en todo el país (de enero de 2015 a mayo de 2023 se denunciaron 642 mil 433 casos), pero con incidencia mayor durante el periodo de enero a mayo de 2023 en: la Ciudad de México (9 mil 651 casos); Estado de México (6,002); Jalisco (4,077); Chihuahua (2,276); Nuevo León (2,176) y Guanajuato (2,120).

A su vez las entidades con menor número de estos delitos son: Nayarit (146 casos); Chiapas (104); Quintana Roo (77); Yucatán (51) y Tlaxcala (14).

Este delito va en ascenso precisa el estudio, ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó en los totales por año un importante crecimiento entre 2020 (73 mil 583 casos) a 2022 (103 mil 940).

Este delicado tema ha sido tratado en el Senado de la República. De ahí que el Instituto Belisario Domínguez haya tratado el asunto específicamente en el Cuaderno de Investigación número 99 correspondiente a septiembre del año en curso, en el estudio denominado "El fraude en México: Daños Patrimoniales y Trabajo Legislativo Para Enfrentarlo", realizado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada.

Al respecto, el mencionado Instituto recuerda que el fraude es un delito patrimonial con altos indicadores de incidencia en la sociedad mexicana, con diferentes modalidades e impactos que afectan a la población.

Son varios los puntos fundamentales del trabajo. Por ejemplo, precisa la definición del fraude: "delito que comete el encargado de vigilar la ejecución de contratos públicos, o de algunos privados, confabulándose con la representación de los intereses opuestos" (RAE, 2023).

También resalta lo que señala el Código Penal Federal en su artículo 386, al definir: "...comete el delito de fraude el que engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido" (CPF, 2023, p. 123).

Además, puntualiza que en nuestro país los delitos de fraude y extorsión que se cometen diariamente son "alrededor de 15 mil diarios en el primer caso y de 13 mil en el segundo (Envipe, 2022)".

Otra precisión es que en la LXV Legislatura se han presentado 16 iniciativas referentes al tema de fraudes, de las cuales 11 están pendientes de análisis y discusión en su Comisión de Cámara de origen; dos han sido retiradas; dos desechadas y una pendiente presentada en la Comisión permanente.

Y además...

"De las 16 iniciativas presentadas en materia de fraude en la LXV Legislatura, dos son reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que necesiten mayoría calificada para su aprobación. En tanto, seis iniciativas proponen reformas al Código Penal Federal (CPF); dos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; dos a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; dos a la Ley General de Salud; una expide una nueva Ley; entre otras legislaciones a modificar".

LAS DIVERSAS

MODALIDADES

Ese laborioso trabajo del doctor Aguirre Quezada expone:

"El fraude se desarrolla en diferentes modalidades, todas con afectaciones patrimoniales para las víctimas. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) ha alertado de diferentes fraudes que buscan afectar patrimonialmente a las y los cuentahabientes de instituciones bancarias o comerciales. Uno de los fraudes más comunes en México, por parte de la delincuencia, es el de tipo cibernético, en el cual la institución identifica las siguientes:

"Correo basura: "También conocido como SPAM, se trata de un mensaje enviado a varios destinatarios que usualmente no lo solicitaron, con fines publicitarios o comerciales" (Condusef, 2023).

"Smishing: "te envían mensajes SMS a tu teléfono móvil con la finalidad de que visites una página web fraudulenta. Esto con el fin de obtener tu información bancaria, para realizar transacciones en tu nombre" (Condusef, 2023)

"Phishing: "También conocido como suplantación de identidad, en este tipo de fraude el objetivo es que al hacerse pasar por una Institución Financiera, con un mensaje indicándote un error en tu cuenta bancaria, y al ingresar tus datos, obtienen tu información confidencial" (Condusef, 2023).

"Pharming: "Consiste en redirigirte a una página de internet falsa mediante ventanas emergentes, para robar tu información" (Condusef, 2023)."

Explica los llamados a la población realizados por la iniciativa privada para estar alertas ante posibles fraudes y señala que de acuerdo a la firma SAP Concur 2023, los delitos financieros más comunes son:

*Fraude por gastos inflados o ficticios

*Malversación de fondos

*Conflicto de interés

*No reportar en los libros contables el ingreso por ventas (Skimming)

*Fraude por rol de pagos

*Fraude en los balances financieros

*Fraude de desembolso

*Corrupción y sobornos

*Evasión de impuestos".

También precisa:

"El Banco de México ha emitido comunicados en los que se alerta de la existencia de comunicaciones fraudulentas, en la que los delincuentes buscan: a efecto de hacer más creíble su estafa, y engañar e inducir al error a terceros, incluso suelen utilizar total o parcialmente y sin autorización, el nombre de alguno de sus funcionarios o empleados, o bien la denominación de puestos o el nombre de otras personas que indebidamente asocian al Banco de México (Banxico, 2023).

"Si bien este es un ejemplo de intentos de fraude utilizando indebidamente los logos de este organismo, otras fuentes como bancos e incluso el Servicio de Administración Tributaria (SAT) han alertado de correos fraudulentos. Las conductas tipificadas como fraude han ocasionado daños patrimoniales a personas y empresas a escala nacional, lo cual ha generado diferentes respuestas tanto de instituciones de la Administración Pública como de empresas u organizaciones de la sociedad civil".

Este trabajo realizado por el doctor Aguirre Quezada vale la pena ser conocido por miles de mexicanos. Así será de gran ayuda para la sociedad.